

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 01049 00
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado: JOHN ALCIDES RINCON PERDOMO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

TOMAR NOTA de la renuncia al poder que efectúa la abogada **JESSIKA MAYERLY GONZALEZ INFANTE**, quien funge como apoderada de la parte actora¹. (Art. 76 del CGP)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 08 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b61822a56e295e8bc45f5cc8e9b337dc21366f549268445af1e6dc91126ce8d8**

Documento generado en 12/07/2022 03:30:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>